

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LICITACIÓN: SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL.

En concordancia con lo establecido en el numeral Uno) de la "CIRCULAR ACLARATORIA DE BASES DE LICITACIÓN N° 1" referente a la Licitación Pública para la contratación del servicio de "SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL", protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica con fecha 29 de marzo de 2016 y publicada el 30 de marzo de 2016, se publican respuestas a las consultas recibidas entre los **días 9 y 13 de mayo de 2016.**

N°	Fecha	Tipo	
1	2016-05-12 12:22:39	P	hei. LÄ¶ysin erÄ¶stÄ¶ naistenlehdestÄ¶ sinua ja elÄ¶mÄ¶ntapaasi kÄ¶sittelevÄ¶n jutun. Jo ennen tekstin lukaisua olin tehnyt jokÄ¶npÄ¶tÄ¶hseoi, joka vain vahvistui koko jutun luettuani; Ihminen, joka nÄ¶yttÄ¶noin terveeltÄ¶, ei voi olla vÄ¶rÄ¶ssÄ¶ metodiensa suhteen. JÄ¶n seuraamaan ja otan opikseni.
		R	No se evidencia pregunta atinvente a esta licitaci3n.
2	2016-05-13 14:47:41	P	Entendemos que en caso que el Mandante requiera hacer modificaciones al contrato, se podr3n hacer de com3n acuerdo. Favor confirmar.
		R	Sin perjuicio de la facultad radicada en la Agencia para prorrogar plazos de entregas de Informes, tal como se dispone en el numeral 24 de las Bases Administrativas y a la posibilidad de celebrar Acuerdos Operativos, los que en ning3n caso podr3n implicar una alteraci3n a las disposiciones de las Bases de Licitaci3n o alterar disposiciones del Contrato de Adjudicaci3n, tal como se dispone en el numeral 27 de las Bases Administrativas. La Agencia podr3 ejercer la facultad privativa de ampliar, adicionar y modificar la ejecuci3n del Proyecto, una vez Adjudicado al Contratista, y durante la ejecuci3n de 3ste. Esta facultad privativa de la Agencia podr3 ser ejercida toda vez que existan los fundamentos que respalden la medida y en atenci3n a los hechos que la sustenten, los que ser3n analizados y ponderados para, en definitiva, resolver las modificaciones, rectificaciones y complementaciones del Contrato de Adjudicaci3n, lo que ser3 materializado a trav3s de la suscripci3n de un Anexo de Contrato.

Nota: Las consultas han sido transcritas tal como fueron ingresadas a trav3s del formulario disponible en www.acee.cl.